



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA
29 DE ENERO DE 2015**

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 29 de enero de 2015 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión Extraordinaria, las personas abajo relacionadas.

PRESIDENTE

Ayuntamiento de Cifuentes
Antonino Morán Arganza

ASISTENTES

Ayuntamiento de Cifuentes
Santiago Gálvez Muñoz
Fernando S. de la Roja Utrilla

Ayuntamiento de Henche
Mariano Canalejas Pérez

Ayuntamiento de Trillo
Hugo Emilio Pérez Moreno
Teófilo Benito Ramos

EATIM de Moranchel
Susana Marinas Díaz

Ayuntamiento de Cogollor
Cesáreo Santos Alcalde

NO ASISTENTES

Ayuntamiento de Trillo
Juan José Pérez Gil

Ayuntamiento de Masegoso
Luis Carlos Olmeda Villaverde

Ayuntamiento de Las Inviernas
María Luisa Villaverde Barrero

Ayuntamiento de El Sotillo
José M. Chaves Gómez-Orihuela



Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
Julio Santos Letón

EXCUSAN SU ASISTENCIA

EATIM de Gualda
María Ángeles Remón Fernández

Ayuntamiento de Valderrebollo
M^a Carmen Martínez Mayoral

EATIM de Gárgoles de Abajo
Domingo Picazo Asenjo

SECRETARIO

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Antonino Morán Arganza, quien una vez comprobado que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º-. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º-. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.
- 3º-. Información de Presidencia.
- 4º-. Ruegos y preguntas

1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, publicada en la página web de la Mancomunidad.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

En especial, se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.



La Corporación queda enterada.

3º.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

Informa el Sr. Presidente sobre los siguientes puntos:

A) Deudores a la Mancomunidad CIMASOL.

El Presidente da cuenta de las cantidades ingresadas durante el ejercicio 2014 por los deudores a la Mancomunidad, reconociendo su esfuerzo para ponerse al corriente de pagos.

B) Recogida de fracción ligera.

Se ha iniciado el expediente de contratación del servicio de recogida de envases y plásticos (fracción ligera), esperándose recibir las ofertas para la recogida de 66 contenedores a mediados del mes de febrero.

La Corporación queda enterada.

MOCIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 91, 4º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, momento en el que don Fernando S. de la Roja Utrilla, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, presenta una moción sobre la aportación de la Mancomunidad CIMASOL a los gastos de mantenimiento del local que el Ayuntamiento de Cifuentes ha cedido a la misma, basándose en un escrito de Intervención de dicho Ayuntamiento, y justificando la urgencia en la necesidad de computar anualidades completas para dicha aportación.

El pleno, por unanimidad, acepta la justificación de la urgencia de la moción.

Don Fernando S. de la Roja Utrilla, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, fija la aportación de la Mancomunidad CIMASOL en 48,49 euros/mes, según informe de Intervención, por lo que el Sr. Presidente de la Mancomunidad propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO- Contribuir a los gastos de mantenimiento del local ocupado por la Mancomunidad con una cuota de 600 euros/año, que se satisfarán a finales del mes de junio de cada año.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento del Presidente a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las diecinueve horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº El Presidente

El Secretario



CIMASOL
Mancomunidad de Servicios Múltiples

Fdo. Antonino Morán Arganza

Fdo. José Sanmartín Torres